

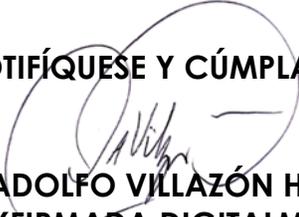


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-019-2022-00149-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	RUBEN DARIO ORTEGA MIRA
Demandado(s)	CARLOS ALBERTO TORO VASQUEZ
Asunto	AUTO 1508 P.D.
AUTO SUSTANCIACIÓN	AVOCA CONOCIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 019 2022 00149 00, proveniente del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Híbrido)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsa

